La Cámara de Diputados rechazó el veto que buscaba reponer la obligatoriedad para el Kínder, idea matriz del proyecto que había sido eliminada en el Senado pese a que la Cámara, en primer trámite, había aprobado el proyecto por unanimidad. Con esto, la iniciativa quedó rechazada pese a que buscaba cumplir con un mandato constitucional y a que la creación de una educación parvularia gratuita y obligatoria es una urgencia país, por la relevancia de la formación inicial de niños y niñas.

“El kínder obligatorio es un proyecto que apunta con total precisión al máximo bienestar de nuestros niños, que se dirige a corregir desde la base las inequidades que luego se manifiestan en nuestro sistema educativo, que permite efectivamente emparejar la cancha y darle a todos las mismas oportunidades. Hoy día, diputados de oposición optaron por darle la espalda a esos niños”, señaló el ministro de Educación, Raúl Figueroa, al finalizar la votación en sala.

Anuncio Patrocinado

El ministro apuntó además a estos parlamentarios afirmando que “una oposición mezquina optó por darle la espalda a esos niños; un candidato a la presidencia optó por darle la espalda a esos niños. Parte importante de la bancada de la Democracia Cristiana optó por darle la espalda a esos niños. ¿Por qué? Porque estamos en un momento electoral y lamentablemente no han sabido leer lo fundamental que es para Chile tener una educación parvularia que apunte a darle a cada uno de esos niños las oportunidades que se merecen

(…) miles de niños deberán seguir esperando porque son víctimas de un cálculo mezquino que ciertamente no tiene cabida en el debate educacional en Chile”.

El kínder obligatorio es un mandato constitucional aprobado en 2013 y busca aumentar de 12 a 13 años la escolaridad obligatoria. Luego que la Cámara de Diputados lo aprobara por unanimidad, el Senado rechazó la obligatoriedad lo que lo obligó a pasar a Comisión Mixta donde se reafirmó esta posición. Por esta razón, y en el entendido que este nivel es fundamental para el desarrollo integral de las trayectorias educativas, el 20 de agosto pasado el Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados el veto que buscaba reincorporar la idea matriz del proyecto de ley, es decir, la obligatoriedad del kínder.

El veto rechazado contemplaba, además de reponer la obligatoriedad, la obligación del Estado de velar por una evaluación y un plan de acompañamiento realizado por los establecimientos educacionales para aquellos niños y niñas que, por diversos motivos, no han podido cursar el segundo nivel de transición. De esta manera, se les aseguraba la continuidad en el sistema educativo.

Al mismo tiempo, entregaba un aporte de $4 mil millones para nueva infraestructura y capacitación para equipos educativos con enfoques pertinentes al nivel que releven el juego, descubrimiento, resolución de problemas, alfabetización emocional y creatividad,

respetando su proceso de construcción mental. En definitiva, mejorar la articulación de kínder con primero básico evitando la escolarización que había sido una de las observaciones de la oposición.

Por otro lado, Chile tiene un compromiso internacional, ya que en 2015 firmó, como parte de los 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que establece como meta que los países garanticen, al menos, un año de educación preescolar de calidad, gratuita y obligatoria.

Impacto de la pandemia

El proyecto de kínder obligatorio se hizo urgente debido a las consecuencias de la pandemia para el sistema educativo, especialmente en Educación Parvularia. En el último año, 39.498 alumnos de 1° básico a 4° medio desertaron del sistema escolar, sin embargo, la situación es aún más crítica en los más pequeños: desde 2019 la cantidad de niñas y niños de prekínder que abandonó el sistema se duplicó, pasando de 1.878 a 3.960, mientras que en kínder se produjo un aumento de la deserción de un 130% entre 2019 y 2021, pasando de 1.965 a 4.687.

Las mismas cifras reflejan que si bien en 1° básico también aumentó la deserción en un 44%, en este nivel académico la tasa de incidencia se mantuvo relativamente estable, pasando de 0,9% a 1,3%.

Si bien la matrícula en este nivel es alta, superando el 93%, existe un 66% que tiene inasistencia crónica. Es decir, faltan más de 4 semanas al año. Esta inasistencia crónica, más el creciente abandono, hacían fundamental para el gobierno su aprobación.

La subsecretaria de Educación Parvularia María Jesús Honorato afirmó que, “estos datos nos llevan a pensar que la voluntariedad del kínder es determinante para la señal que reciben las familias respecto a la importancia del nivel. Por eso es tan grave que los diputados lo hayan rechazado”.

Si bien la matrícula en este nivel es alta, superando el 93%, existe un 66% que tiene inasistencia crónica. Es decir, faltan más de 4 semanas al año. Esta inasistencia crónica, más el creciente abandono, hacían fundamental para el gobierno la aprobación del proyecto.

y tú, ¿qué opinas?